

MINISTERIO DEL INTERIOR

3375 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio López Gómez.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 27 de mayo de 1960.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio López Gómez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 18 de octubre de 1948, a petición propia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

3376 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Carlos Rivero Arroyo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la

edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 19 de agosto de 1971.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Carlos Rivero Arroyo, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 20 de abril de 1954, a petición propia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

3377 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Rafael Pérez Morales.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 17 de abril de 1958.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Rafael Pérez Morales, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 23 de mayo de 1944, a petición propia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3378 *REAL DECRETO 88/1988, de 5 de febrero, por el que se dispone el cese de don Cristóbal Halffter Jiménez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de León.*

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de León, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de febrero de 1988,

Vengo en disponer el cese de don Cristóbal Halffter Jiménez como Presidente del Consejo Social de la Universidad de León, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

3379 *REAL DECRETO 89/1988, de 5 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Joaquín López Contreras como Presidente del Consejo Social de la Universidad de León.*

Vacante la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de León, por renuncia de su anterior titular, resulta precisa la designación de un sustituto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de León, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de febrero de 1988,

Vengo en disponer el nombramiento de don Joaquín López Contreras, representante de los intereses sociales, como Presidente del Consejo Social de la Universidad de León.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3380 *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se hace público, a los efectos procedentes, el acuerdo del Consejo de Ministros, recaído en expediente disciplinario de separación del servicio.*

A iniciativa del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, conforme a las facultades que confiere a este Departamento el artículo 3.13 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo el informe preceptivo de la Comisión Superior de Personal, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de agosto de 1987, acordó la separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-20.127, don Emiliano Mirón Sánchez.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

3381 *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se hace público, a los efectos procedentes, el acuerdo del Consejo de Ministros, recaído en expediente disciplinario de separación del servicio.*

A iniciativa del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, conforme a las facultades que confiere a este Departamento el artículo 3.13 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo el informe preceptivo de la Comisión Superior de Personal, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de agosto de 1987, acordó la separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-24.558, don Julio Carvajal de Prado.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.